

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.591 · 2014

LEY 14.591

Boletín Oficial, 15 de julio de 2014 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.591

ARTÍCULO 1°. Declárase personalidad destacada del deporte, post mortem, de la Provincia de Buenos Aires al Sr. Roberto José Mouras , en mérito a su destacada y reconocida trayectoria deportiva en el ámbito del automovilismo argentino.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata , a los trece días del mes de marzo del año dos mil catorce.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.591. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).